

PUERTO VARAS, 30 AGO. 2018

VISTO

- a) El Decreto N° 5738 de fecha 27 de Diciembre 2017 que aprueba el Presupuesto del sector Municipal de la comuna de Puerto Varas para el año 2018 y sus respectivas modificaciones.
- b) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- c) Las actividades Artísticas Culturales decretadas con el N° 250 de fecha 19 Enero 2018, que aprueba las actividades de Enero Febrero 2018 , el Decreto N° 0698 de fecha 05 de Febrero 2018 , que modifica el Decreto N°250, el Decreto 3104 de fecha 06 de Julio 2018 que aprueba las actividades y gastos operacionales recreacionales culturales de Julio 2018.-

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de realizar un curso gratuito de nuestra Danza Nacional la Cueca para público en general en los meses de Agosto y Septiembre 2018.

4 2 0 3

DECRETO N° _____/

1.-**APRUEBESE**, la actividad artística cultural " Curso de nuestra Danza Nacional la Cueca" a realizarse desde el mes Agosto 2018 los días Miércoles 29 y Jueves 30 y Septiembre 2018 los días Miércoles 5 y 12 - Jueves 6 y 13, desde las 19:00 a 20:30 hrs en la sala ubicada en calle Del Salvador 320 2° piso de la ciudad de Puerto Varas.

2.- **DESÍGNESE** como responsable de la ejecución de la presente actividad a don Victor Hugo Iribarra Villagrán , Encargado del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas no incurrirá en gastos para la realización de dicha actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO.
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/JWS/LVM/JWS/VHIV/vhi.




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

